



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 338 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 28 de Febrero de 2022

No. 39

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	
Decreto A.N. No. 8790.....	2627
<b>CASA DE GOBIERNO</b>	
Decreto Presidencial No. 05-2022.....	2627
Acuerdo Presidencial No. 28-2022.....	2628
Acuerdo Presidencial No. 29-2022.....	2628
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
Contratación Simplificada No. CS 03-2022.....	2629
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
Licitación Pública No. 02-02-2022.....	2629
Licitación Pública LP-03-02-2022.....	2629
Licitación Pública No. 05-02-2022.....	2629
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	
Licitación Selectiva No. 003-2022.....	2630
Licitación Selectiva No. 004-2022.....	2630
<b>MINISTERIO AGROPECUARIO</b>	
Contratación Simplificada No. MAG-DA-CS-035-07-02-2022.....	2631
Contratación Simplificada No. MAG-DA-CS-041-08-02-2022.....	2631
<b>INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO</b>	
Licitación Pública No. 001-2022.....	2631
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD</b>	
Licitación Selectiva No. 004/LS-04/ ENEL-2022.....	2631
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS</b>	
Licitación Selectiva No. LS-001-2022-FN-Proyecto.....	2631
<b>LOTERÍA NACIONAL</b>	
Licitación Selectiva No. LN-002-2022.....	2632
<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Edictos.....	2632
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León Licitación Pública No. UNAN-LEÓN-DAC-001-05-2021.....	2633
Títulos Profesionales.....	2633

**ASAMBLEA NACIONAL**

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente

**DECRETO A. N. N.º. 8790**

**DECRETO DE CANCELACIÓN DE  
PERSONALIDADES JURÍDICAS**

**Artículo 1 Objeto**

Cancelase la Personalidad Jurídica de las entidades siguientes:

1. **Asociación Universidad Tecnológica Nicaragüense, U.T.N**, Decreto A. N. N.º. 1923, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 140 del 28/07/1998, del domicilio de la ciudad de Managua; y
2. **Asociación Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodía, USTOM - GRANADA**, Decreto A. N. N.º. 4165, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 106 del 02/06/2005, del domicilio de la ciudad de Granada.

Todas estas entidades sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio especificado para cada una de ellas.

El Departamento de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada entidad enumerada en este artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, poniendo en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello de las entidades y demás documentos que pudiera requerir la autoridad, así mismo, deberá notificar a las otras autoridades relacionadas.

**Artículo 2 Destino de bienes y acciones**

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones, tendrán, previa liquidación, el destino previsto en el Acto Constitutivo o en su Estatuto. Si nada se hubiera dispuesto sobre ello, estos pasarán a ser propiedad del Estado de conformidad a la Ley de la materia.

**Artículo 3 Derogación**

Derogasen los Decretos A. N. siguientes:

1. Decreto A.N. N.º. 1923, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 140 del 28/07/1998, con el que obtuvo

la Personalidad Jurídica la **Asociación Universidad Tecnológica Nicaragüense, U.T.N.** ; y

2. Decreto A.N. N.º. 4165, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 106 del 02/06/2005, con el que obtuvo la Personalidad Jurídica la **Asociación Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodía, USTOM – GRANADA.**

**Artículo 4 Vigencia**

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional

**CASA DE GOBIERNO**

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**DECRETO PRESIDENCIAL No. 05-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Asamblea Nacional mediante la Ley No. 278 “**Ley sobre Propiedad Reformada Urbana y Agraria**”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 239 del 16 de diciembre de 1997, estableció en su artículo 13, el plazo para realizar la titulación de lotes urbanos a los beneficiarios de la Ley No. 86 “**Ley Especial de Legalización de Viviendas y Terrenos**”, publicada en La Gaceta No. 66 del 3 de abril de 1990, y que puede ser objeto de prórroga mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

**II**

Que para seguir avanzando en el proceso de titulación urbana establecido en el **Decreto N° 39-94**, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 176 del 22 de septiembre de 1994, se han prorrogado los plazos para el proceso de titulación urbana en la ciudad de Managua y demás ciudades del país, mediante los **Decretos Ejecutivos N° 86-2004**, que prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2007; Decreto publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 160 del 17 de agosto de 2004, **Decreto N° 56-2007**, que prorrogó el plazo hasta el 29 de febrero de 2012, Decreto publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 119 del 25 de junio de 2007, **Decreto N° 13-2012**, que prorrogó el plazo hasta el 29 de febrero de 2017, Decreto publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 74 del 24 de abril de 2012 y **Decreto N° 12-2017**, que prorrogó el plazo hasta el 28 de febrero de 2022, Decreto publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 131 del 12 de julio de 2017.

**III**

Que estando próximo a cumplirse el plazo establecido en el **Decreto N° 12-2017**, es necesario continuar con el proceso de titulación urbana; por lo que se requiere extender el período de funcionamiento de la Dirección de Titulación de la Intendencia de la Propiedad de la Procuraduría General de la República. Con la finalidad de continuar garantizando la restitución de derechos de los protagonistas, a una propiedad digna, que ha sido impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Unida Nicaragua Triunfa.

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DECRETO**

**PRÓRROGA DEL PLAZO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE LA INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTINÚE DESARROLLANDO EL PROCESO DE TITULACIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MANAGUA Y DEMÁS CIUDADES DEL PAÍS, A LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY N° 86 “LEY ESPECIAL DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS Y TERRENOS”**

**Artículo 1.** Prorróguese hasta el **28 de febrero del año 2027**, el plazo para que la Dirección de Titulación de la Intendencia de la Propiedad de la Procuraduría General de la República, continúe el proceso de titulación urbana que proporcione Seguridad Jurídica a los protagonistas de lotes de terrenos adquiridos al amparo de la Ley N° 86 “*Ley Especial de Legalización de Viviendas y Terrenos*”, en la ciudad de Managua y demás ciudades del país.

**Artículo 2.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 28-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para que de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1099, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 230 del 14 de diciembre de 2021, lo señalado en el Artículo 66 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 236 del 12 de diciembre del año 2003 y el Artículo 62 del Decreto No. 2-2004, Reglamento de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 21 del 30 de Enero del 2004, en lo que aplica; se Incorpore y Registre como Deuda Pública Interna del Estado de la República de Nicaragua el monto de hasta Doscientos Millones de Córdoba Netos (C\$200,000,000.00), en concepto de Pasivo Laboral por Indemnizaciones Administrativas a favor de Ex Trabajadores del Ministerio de Salud (MINSA).

**Artículo 2.** Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), a pagar el monto de hasta Doscientos Millones de Córdoba Netos (C\$200,000,000.00), a favor de Ex Trabajadores del Ministerio de Salud (MINSA), en concepto de Pasivo Laboral por Indemnizaciones Administrativas. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, queda facultado a pagar el monto autorizado a Ex Trabajadores cuyas Liquidaciones hayan cumplido satisfactoriamente todos los requisitos.

**Artículo 3.** El pago a favor de Ex Trabajadores del Ministerio de Salud (MINSA), se efectuará conforme lo establecido en el “Presupuesto General de la República 2022”, bajo el concepto “Servicio de la Deuda Pública Interna 2022”, que contiene la partida presupuestaria denominada “*Disminución de Otros Pasivos*”, por el monto de hasta Doscientos Millones de Córdoba Netos (C\$200,000,000.00), que serán utilizados para el Pago del Pasivo Laboral por Indemnizaciones Administrativas.

**Artículo 4.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 29-2022**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

**CONSIDERANDO**

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las once de la mañana del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, de las manos del Excelentísimo Señor **Boniface Vignon**, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador

Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Benín ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en la República de Cuba, emitidas en la Ciudad de Cotonou, el día dos de febrero del año dos mil veintidós, por el Excelentísimo Señor Patrice Talon, Presidente de la República de Benín.

En uso de las facultades que le confiere  
la Constitución Política

### ACUERDA

**Artículo 1.** Reconocer al Excelentísimo Señor **Boniface Vignon**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Benín ante el Gobierno de la República de Nicaragua, en calidad de concurrente con sede en la República de Cuba.

**Artículo 2.** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintidós de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2022-00568 – M. 90541252 – Valor C\$ 95.00

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### AVISO

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad a lo establecido en el Arto. 146 del Decreto No. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737” y sus reformas, informa que iniciará el procedimiento de Contratación Simplificada No. CS 03-2022 **Adquisición del Servicio de Plan Celular Corporativo Internet y Plan E1 de Voz**, para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), La convocatoria se encuentra debidamente Publicada en el Portal electrónico de [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) Ingérmina Cruz M., Responsable de la División de Adquisiciones.

#### MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-00560 – M. 865084665 – Valor C\$ 95.00

#### CONVOCATORIA

#### Licitación Pública No. 02-02-2022 “Bio Larvicida (*Bacillus Thuringiensis* h14 (BTI))”.

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Pública No. 02-02-2022 “Bio Larvicida (*Bacillus Thuringiensis* h14 (BTI))”.

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del 28 de febrero de 2022, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día 30 de marzo 2022, hasta las 10: am, posteriormente se efectuará el acto de apertura de ofertas a las 10:05 am.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones28@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones28@minsa.gob.ni)

(f) Lic. Tania García González, Directora General de Adquisiciones Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

Reg. 2022-00559 – M. 865084941 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO DE LICITACIÓN LICITACION PUBLICA LP-03-02-2022 “ETOFENPROX 20% WP”

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Pública N° LP-03-02-2022 “ETOFENPROX 20% WP”, a entregarse en las Bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS – MINSA), esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro FTE.11.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases

y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni). En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la Dirección General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **28 de febrero del año 2022**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Los oferentes interesados podrán asistir a la **Reunión de Homologación** del Pliego de Bases y Condiciones a realizarse el **04 de marzo del 2022 a las 02:00 pm**, en la oficina de la División General de Adquisiciones, ubicada Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta**, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **30 de marzo 2022**, a más tardar a las **10:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **30 de marzo del 2022 a las 10:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22894700 Ext. 1479, correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones24@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones24@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:  
[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

(F) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora General División de Adquisiciones.

Reg. 2022-00518 – M. 17937092 – Valor C\$ 95.00

### CONVOCATORIA

Licitación Publica No.05-02-2022 Bio Larvicida Bacillus Spahericus Cepa 2362

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de la Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso Licitación Publica No.05-02-2022 Bio Larvicida Bacillus Spahericus Cepa 2362.

La cual será financiada Rentas del Tesoro

Los oferentes elegibles podrán obtener el Documento de Invitación de Idioma Español, en la Oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada

en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; a partir del **28 de Febrero de 2022**, en días hábiles, de las 08:30 am a las 04:00 pm. Los oferentes interesados pueden obtener la información completa a través de los siguientes portales electrónicos: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **30 de Marzo 2022**, de las **08:00 am a las 9: 00 am**, posteriormente se efectuara el acto de apertura de ofertas a las **9:05 am**.

Teléfonos de la División General de Adquisiciones: 22894700 Ext. 1479/1435 correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones13@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones13@minsa.gob.ni)

(f) **Lic. Tania García González**, Directora General de Adquisiciones. Presidente del Comité de Evaluación MINSA.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00585 – M. 531312 – Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva 003-2022

“Adquisición de llantas para vehículos del MINED”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva 003-2022 “Adquisición de llantas para vehículos del MINED”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día **28 de Febrero del 2022**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **08 de Marzo del 2022**.

HORA: De **8:00 am a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **10:10 a.m.**

(F) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 2022-00586 – M. 531304 – Valor C\$ 95.00

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva 004-2022

“Contratación de Servicio de Fumigación Preventiva de los Alimentos que conforman las Meriendas Escolares”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva 004-2022 “Contratación de Servicio de Fumigación**

**Preventiva de los Alimentos que conforman las Meriendas Escolares**” Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 28 de Febrero del 2022.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **08 de Marzo del 2022.**

HORA: De **8:00 am a 2:00 p.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **2:10 p.m.**

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

### **MINISTERIO AGROPECUARIO**

Reg. 2022-00580 - M. 90615257 - Valor - C\$ 95.00

#### **AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA**

**Contratación Simplificada No. MAG-DA-CS-035-07-02-2022 “CONTRATACIÓN DE 8 INSEMINADORES PARA BOVINOS”**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de **“CONTRATACIÓN DE 8 INSEMINADORES PARA BOVINOS”**

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 28 de febrero del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG No. 13 del año 2022.

(f) **Arlan Antonio López Obando**, Responsable de División de Adquisiciones

Reg. 2022-00581 - M. 90615326 - Valor - C\$ 95.00

#### **AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA**

**Contratación Simplificada No. MAG-DA-CS-041-08-02-2022 “CONTRATACIÓN DE 6 TÉCNICOS PARA DIAGNÓSTICOS DE GESTACIÓN BOVINA”**

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de **“CONTRATACIÓN DE 6 TÉCNICOS PARA DIAGNÓSTICOS DE GESTACIÓN BOVINA”**

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 28 de febrero del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), proceso del MAG No. 19 del año 2022.

(f) **Arlan Antonio López Obando**, Responsable de División de Adquisiciones.

### **INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO**

Reg. 2022-00550 - M. 90430156 - Valor - C\$ 95.00

#### **AVISO**

El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), a través de la Oficina de Adquisiciones, de Conformidad con el Art. 98 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a todas las Personas Naturales y Jurídicas inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado, que en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónica (SISCAE) [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la Oficina de Adquisiciones del INIDE, se encuentra disponible la convocatoria del proceso Licitación Pública N° 001-2022 “SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON CONDUCTOR” de tal forma que todo Oferente que tenga interés de participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, 28 de febrero del 2022. (f) **Lic. Carlos R. Ruiz Sevilla**, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INIDE

### **EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2022-00582 - M. 90530502 - Valor - C\$ 95.00

#### **AVISO DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad-ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **28 de febrero del 2022** estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 004/LS-04/ENEL-2022 **“Adquisición de Renovación de VMware”**, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 23 de febrero del año 2022. (f) **Lic. Azucena Obando Ch. Directora de Adquisiciones, Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

3-1

### **EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS**

Reg. 2022-0524 – M. 90236687 – Valor C\$ 95.00

#### **EMPRESA NICARAGUENSE DE MINAS**

**Licitación Selectiva N°LS-001-2022- FN-Proyecto  
Plantel Minero Villanueva -Servicios: Servicio de  
Seguridad-**

La empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS) comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), el siguiente proceso de contratación:

**Licitación Selectiva N°LS-001-2022- FN-Proyecto  
Plantel Minero Villanueva -Servicios: Servicio de  
Seguridad-**

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(F) Lic. Ruy Delgado López. Gerente General.

**LOTERÍA NACIONAL**

Reg. 2022-00578 – M. 90583122 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN**

El Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del lunes 28 de febrero del año 2022.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-002-2022	Adquisición de una camioneta doble cabina, Pick Up, 4 x 2, baja	Adquirir una camioneta doble cabina 4 x 2, Pick Up, baja, para fortalecer la flota vehicular de la institución.

Dado en la ciudad de Managua, el 22 de febrero del año 2022. (F) **Julia Francisca Icabcaceta Olivas. Jefa de Adquisiciones Lotería Nacional .**

**SECCIÓN JUDICIAL**

Reg. 2022-00583 - M. 90634850 - Valor C\$ 95.00

**PODER JUDICIAL**

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE  
CIRCUNSCRIPCIÓN ORIENTAL DEPARTAMENTO  
DE MASAYA**

**EDICTOS**

ASUNTO N° 00221-0794-2021 CO  
ASUNTO PRINCIPAL N°: 00221- 0794 - 2021 CO

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MASATEPE CATORCE  
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.  
LAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA.**

La señora **Clementina del Socorro Ampie Ruiz**, mayor de edad, soltera, profesora de educación primaria, con cédula de identidad no. 408-231165-0001Q y de este domicilio, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaran las señoras **Luisa Lucila Ruiz Calero** Conocida como **Luisa Ruiz Calero** (q.e.p.d) y **Martha Alicia Ruiz Calero** Conocida como **Marta Ruiz Calero** (q.e.p.d).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) **Dra. Ivonne Carolina García Ruiz**, (f) **C. Barbosa Srio.**

Dado en el Juzgado Local Unico de la ciudad de Masatepe, a las diez y veintidós minutos de la mañana del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno. (F) **DRA. IVONNE CAROLINA GARCIA RUIZ. JUEZ LOCAL ÚNICO DE MASATEPE.-** (f) **Lic. Cristian Barbosa Noguera**, Srio. Juzgado Local Único de Masatepe.

3-1

Reg. 2022-0410 – M. 89493114 – Valor C\$ 285.00

**EDICTO**

Número de Asunto: 000555-ORT1-2021-CO  
Número de Asunto Principal: 000555-ORT1-2021-CO  
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil (Oralidad) de Jinotepe y Diriamba Circunscripción Oriental. Treinta y uno de enero de dos mil veintidós. Las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Las señora **Josefa Lorena Velásquez**, se identifica con cédula número 042-270857-0001H y **Marina del Socorro Velásquez**, se identifica cédula número 042-050758-0004V, solicita ser declaradas herederas universales de todos los

bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la causante Berta Margarita Velásquez Lopez. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Dra. Zayra José Úbeda Rodríguez Juzgado Local Oral de Jinotepe y Diriamba, Carazo Circunscripción Oriental. (F) Lic. Walkiria Stephanova Navas Parrales. Secretaria tramitador. WASTNAPA.

3-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2022-00567 – M. 90486513 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN-LEÓN-DAC-001-05-2021; PAC No. 131-2022, "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ADITIVOS PARA USO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNAN-LEÓN", la cual se publicará el día 28 febrero 2022.

León, 21 de febrero del 2022. (f) Lic. Ernesto José Solís Montiel, Director de Adquisiciones UNAN-LEÓN.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP2025 – M.89475177 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1629, Página 26, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**JAIRO ENRRIQUE MENDOZA REYES.** Natural de El Sauce, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos

mil seis. Autorizan: Ing. Aldo Urbina Villalta. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General UNI. Ing. Arial Rolan Parrales. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veintisiete de enero del 2022. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico UNI

Reg. 2022-TP2026 – M. 89464070 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 247, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". **POR CUANTO:**

**EXMA ASAINA ESCOBAR STUNE.** Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 06 días del mes octubre del año 2003. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller

Es conforme, Bluefields, 03 de mayo del 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP2027 – M. 89058592 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 6; Número: 153; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO ROCHA GUARDADO.** ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Teología, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología con mención en Misiología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de noviembre del año 2004. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.



Es conforme, viernes, 20 de agosto de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2022-TP2028 – M. 89470580 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 153, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KATY FABIOLA GONZÁLEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 443-210593-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP2029 – M. 89440840 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 094, Línea 2093, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

**SEQUEIRA HURTADO WASCAR ENRIQUE.** Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Idiomas **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciado en Enseñanza del Inglés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días Del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector: Dr. Noel A. Zelaya Vanegas. Secretaria General: Lic. Fanny E. Chévez Moreno

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de octubre del 2021. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. 2022-TP2030 – M. 89481635 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ELMER ALFREDO PÉREZ LAGOS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP2031 – M. 89032450 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Doscientos treinta y ocho, tomo dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

**REINA MARCELINA BLANCO RODRÍGUEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Maritza Auxiliadora Guido Ayala, El Secretario General, Martha Estela Sánchez Linarte

Es conforme, Chinandega, nueve de octubre del año dos

mil veintiuno. (f) Lic. Maria Antonieta Mayorga Tercero.  
Directora del Departamento de Registro.

Reg. 2022-TP2032 – M. 89477382 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 409, Página 409, Tomo I, el Título a nombre de:

**TANIA PATRICIA SOZA CANALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro. Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez

Managua, 14 de enero del 2022 (f) Director de Registro.

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se inscribió mediante Número 1223, Página 1223, Tomo III, el Título a nombre de:

**TANIA PATRICIA SOZA CANALES.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Derecho Procesal Civil con Énfasis de Técnicas de la Oralidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. Director de Registro.

Reg. 2022-TP2033 – M. 89468777 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), Lic. Zoila Rosa Vigil, certifica que bajo el No. 650, página 60, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES. POR CUANTO:**

**GARCIA RIVAS LETICIA VALENTINA** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se le extiende el Título de **Licenciada en Microbiología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concedes.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Firma del Rector de la Universidad: Msc. Salvador Leopoldo López Gómez; Secretario General, Lic. Zoila Rosa Vigil

Es conforme original. Managua, veinte de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Lic. Zoila Rosa Vigil, Secretaria General UCEM

Reg. 2022-TP2034 – M. 89442254 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento setenta, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU** **POR CUANTO:**

**CHRISTIAN ALEJANDRO DUARTE NARVÁEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Sesenta y Cinco, tomo tres, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU Educando para el Desarrollo Humano** La Facultad de Tecnología y Sistemas Otorga el presente Diploma de: **Postgrado "Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos" A:**

**CHRISTIAN ALEJANDRO DUARTE NARVÁEZ**, Impartido del cuatro de julio al tres de octubre del año dos mil veintiuno, con una duración de 174 horas.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. MPA/MBA, Mariano José Vargas. Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP2035 - M. 89241486 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 38, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GUSTAVO ADOLFO MENDIETA CAMPOS**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-030195-0006J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2036 - M. 89443901 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN TÍTULO**

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), Lic. Zoila Rosa Vigil, certifica que bajo el No. 721, página 134, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES. POR CUANTO:**

**MENDOZA PALACIO IDALIA SOFÍA** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concedes.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Firma del Rector de la Universidad: Msc. Salvador Leopoldo López Gómez; Secretaria General, Lic. Zoila Rosa Vigil .

Es conforme original. Managua, ocho de junio de dos mil veintiuno. (f) Lic. Zoila Rosa Vigil, Secretaria General UCEM.

Reg. 2022-TP2037 - M. 89463936 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 223, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"**. **POR CUANTO:**

**MELLY JOHANA ZACARIAS SCOTT**. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 22 días del mes octubre del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. la Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 12 de noviembre del 2021. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP2038 – M. 89374623 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, “María Guerrero”, UNACAD, Certifica que en el folio N°. 025, línea N°. 484, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, “MARÍA GUERRERO”, UNACAD, POR CUANTO:**

**ERICK JOSUÉ PÉREZ RUÍZ.** Natural del Municipio de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, América Central, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Aduanas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 05 días del mes de febrero del año dos mil veintidós. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022-TP2039 – M. 89402174 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 262, Folio 088, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

**HELLEN ESCARLETH BARRÍOS GARCÍA.** Natural de San Rafael del Sur. Departamento de Managua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al Primer día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, Primero de febrero del 2018. (f) Lic. Scaeth Miyettes Obando Hernández, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP2040 - M. 89133790 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALICIA ROJAS MATAMOROS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-150281-0003S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2041 – M. 89390250 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 414, Página 414, Tomo I, el Título a nombre de:

**JOSÉ GABRIEL PAVÓN SÁNCHEZ.** Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo

Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fatima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP2042 - M. 89488850 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 89, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ENIER QUELUBAI LÓPEZ RUGAMA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-041196-0004N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 10 de diciembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2443 - M. 222074278 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 2962, Página 192, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUIS CARLOS GUTIÉRREZ BRICEÑO**. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua

a los dos días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP2044 - M. 89490251 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**KATERIN JOCABETH FLETES RÍOS**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090798-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2045 - M. 89490011 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Jefe Sección Docente y Jefe de Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares “General de División José Dolores Estrada Vado”, certifican el Diploma que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, “GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”**. **POR CUANTO,**

**MARÍA DE LA CRUZ TÉLLEZ RIVAS**, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Escuela de Enfermería del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Diploma de graduado: **Técnico Quirúrgico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. Inscrito en el libro de Ratificación de Diplomas; Número 73, Folio 018, Tomo I.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. Jefe Sección Docente CSEM. Teniente Coronel Inf. DEM. (f) **Francisco Javier Flores Gutiérrez**. Jefe Registro Académico CSEM. Ingeniero (f) **Edgar Román Matamoros Saballos**.

Reg. 2022-TP2046 - M. 89492267 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 228, tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JENNIFER DE LOS ÁNGELES ALEMÁN CRUZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240893-0032B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 224, tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JENNIFER DE LOS ÁNGELES ALEMÁN CRUZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240893-0032B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en

la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2047 - M. 99495500 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 220, tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DITMARA MAGALY CUAREZMA RÁUDEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160876-0068Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Primaria**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2048 - M. 89496579 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 455, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MALLERLING YAQUIELA MONDRAGÓN LÓPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 13 de mayo de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP2049 - M. 89497767 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 236, tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-240994-0003D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial y de Sistemas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2050 - M. 89474640 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) Certifica que en la Página 006, bajo el Número 010, Tomo XIII, del Libro de Registro de Título que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**CRISTHIAN MARÍA CENTENO RIVAS.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector

Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP2051 - M. 89458316 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) Certifica que en la Página 030, bajo el Número 084, Tomo VI, del Libro de Registro de Título que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**YANIER YUNEIDY SEVILLA CRUZ.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Odontólogo y Cirujano Dental.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP2052 - M. 89423548 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) Certifica que en la Página 169, bajo el Número 996, Tomo IX, del Libro de Registro de Título que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

**KEITH ANDRÉS DE TOURNIEL MEDINA.** Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana. A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2022-TP2053 - M. 89470892 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 927, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ROSA SORAYA FLORES CRUZ.** Natural de Santa María de Pantasma, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Hulasko Meza Soza. (f) Ing. Keyla Naara. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2054 - M. 89448843 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 816, Página 018, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WILLIAM ANTONIO CERON ALVARADO.** Natural de Nindiri, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para

que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2055 - M. 89442309 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 309, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARYERLI DE LOS ANGELES MENDOZA HUETE.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana de Carrera: Ing. Deborah Downs. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2056 - M. 89460630 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 318, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ROGER HUMBERTO RODRIGUEZ BRENES.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las



disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana de Carrera: Ing. Deborah Downs. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2057 - M. 89443741 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1577, Página 033, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ESPERANZA DEL SOCORRO MIRANDA.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Gutiérrez. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2058 - M. 89444340 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1565, Página 033, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CRUZ MARIA CANTARERO MOREIRA.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas

en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Gutiérrez. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2059 - M. 89442214 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 969, Página 022, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ULISES JAVIER JARQUIN SUAZO.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2060 - M. 89426503 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 391, tomo XVI, partida 16623, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARLING JIMENA CÁRDENAS SOLÍS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad

Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2061 - M. 89426602 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 209, tomo XVII, partida 17580, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**YASER ROSMARIO RIVERA DÁVILA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2062 - M. 89432708 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 433, tomo XVIII, partida 19752, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AXEL MAGDIEL LÓPEZ ARÍAS.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica

de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2063 - M. 89454292 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 162, tomo XI, partida 8612, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DARLING REBECA PÉREZ MARÍN.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de enero del año dos mil doce.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua nueve días del mes de febrero del año dos mil doce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2064 - M. 89441373 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 458, tomo XV, partida 15325, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**STEPHANIE ELISA RAMOS QUINTANILLA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad

Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2065 - M. 89431964 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 412, tomo XVIII, partida 19689, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DEBBORA SARAHÍ CANDA GRANERA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2066 - M. 89438343 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 235, tomo XVIII, partida 19159, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MARÍA GUADALUPE CANALES GRILLO.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica

de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2067 - M. 89438572 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 068, tomo XIII, partida 11308, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**CLAUDIA LUCÍA CANALES GRILLO.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil trece." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2068 - M. 92272933 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 007, tomo XVIII, partida 18474, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**XIOMARA DEL PILAR HERNÁNDEZ HERRERA.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de agosto del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2069 - M. 89379071 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 456, tomo XVII, partida 18322, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**WENDY MASSIEL MEZA CÓRDOBA**. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “quince de mayo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2070 - M. 89448492 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 457, tomo XVII, partida 18323, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**OSCAR OTONIEL ARAICA CRUZ**. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

**Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “quince de mayo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2071 - M. 89448382 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 456, tomo XVII, partida 18320, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SANTIAGO LÓPEZ RAMÍREZ**. Natural de San Nicolás, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “quince de mayo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2072 - M. 89448686 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 362, tomo XVIII, partida 19540, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**IVANIA DORALDINE AGUILAR HERRERA**. Natural de La Concordia, Departamento de Jinotepe, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2073 - M. 89458417 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 283, tomo XVIII, partida 19301, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AURA LIDIA PERALTA LÓPEZ**. Natural de Quilali, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2074 - M. 89459468 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 859, Página 019, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**AMAURI DANILO PEREZ POLANCO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende

el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2075 - M. 89461252 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 316, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUIS ENMANUEL BENAVIDES CASTILLO**. Natural de Choloma, Departamento de Honduras, República de Honduras, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesor de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana de Carrera: Ing. Deborah Downs. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2076 - M. 89461474 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 320, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**HEYDY NAGELLYS TIJERINO ROMERO**. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan

de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana de Carrera: Ing. Deborah Downs. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2022-TP2077 - M. 89462065 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 363, tomo XVII, partida 18042, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER MELÉNDEZ SÁNCHEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “siete días del mes de marzo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2078 - M. 89462263 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 407, tomo XVII, partida 18172, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JHOSELINE DE LOS ÁNGELES CORRALES SÁNCHEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente,

así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “siete días del mes de marzo del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2079 - M. 89223607 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 205, tomo XVII, partida 17567, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**TATIANA VANESSA GUIDO ABDALAH.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2080 - M. 89451243 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 402, tomo XVIII, partida 19661, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DORANIA ROSA GONZÁLEZ BRIONES.** Natural de Palacagüina, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos

por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2081 - M. 89446135 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 404, tomo XVIII, partida 19665, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**GUSTAVO ANTONIO SALGADO CASTILLO.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2082 - M. 22115063 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 254, tomo XVII, partida 17714, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAYNOR HUMBERTO AGUILAR VARELA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos

por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua quince días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 2022-TP2083 - M. 89485068 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 156, tomo XVIII, partida 18922, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DAININ ANTONIO SOLÍS COLLADO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2084 - M. 89483728 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 227, tomo XVIII, partida 19135, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JANINE ANDREA ROMERO ESPINOZA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de

Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2085 - M. 1321851253 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 137, tomo XVIII, partida 18863, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KATHERINE CECILIA GARCÍA OROZCO.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2022-TP2156 - M. 89428188 Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 5, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARIO ALBERTO OROSCO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171177-0023H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2157 - M. 89530220 Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**GEOVANNY DE JESÚS MATAMOROS AVILÉS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 448-291090-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de diciembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2158 - M.- 89531177 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito en su calidad de responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Número Perpetuo 11, Tomo. II N°, Folio N°. 7, del Libro de Registro de Títulos de Postgrados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**



**MARÍA ALEJANDRA VARGAS GUTIÉRREZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos, **POR TANTO:** Le extiende el Título De: **Postgrado en Gerencia Comercial y Estrategia de Ventas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad: Msc. Roberto Perezanson Lacayo, El Secretario General: Msc. Manuel Rojas Aráuz, El Responsable de Registro: Lic. Miguel S Robelo Ortiz.

El documento, es conforme con su original dado en Managua el día diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Miguel Salvador Robelo Ortiz. Registro Académico.

Reg. 2022-TP2159 - M. 89529865 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 171, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

**EDSON LEONARD SANTAMARÍA HERRERA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, quince de abril de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP2160 - M. 89516432 Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 101, Página No. 51, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA**. **POR CUANTO:**

**JAIME JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ,** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas

en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2022-TP2161 - M. 89516765 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 28, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**NOEL RODRÍGUEZ BLANCO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-010788-0005S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2162 - M. 89516795 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**LYDILIA PAOLA CASTILLO COREA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180290-0005L, ha cumplido con todos los requisitos académicos

establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP2163 - M. 89522020 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR GARCÍA SANDINO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-261285-0003P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2164 - M. 89140516 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 422, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ SILVA SALINAS.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con mención en**

**Regencia y Visita Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. 2022-TP2165 - M. 89163656 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 40, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MILTON ELÍ SALAZAR CANO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 046-301080-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 6 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2166 - M. 89526304 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 279, asiento 1508, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

**MICHELLE ALEJANDRA DELGADO HERRERA,** ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el veinticinco de marzo de 2021. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 25 de marzo de 2021. (f) Lic. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2167 - M. 894455547 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 967, Página 85, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**CEFERINA PASQUIER GUIDEÓN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintinueve del mes de enero del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios, Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintinueve del mes de enero de dos mil veintiuno. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP2168 - M. 89518667 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 326, tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

**MANUEL SALVADOR GAITAN HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del dos mil once. El

Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery."

Es conforme, Managua, 15 de marzo del 2011. (f) Directora.

Reg. 2022-TP2169 - M. 89536373 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 312, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JARITZA JOSÉ PINELL CENTENO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-160197-0006V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP2170 - M. 89536785 - Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página trece, tomo cuatro, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

**FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José

Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página cinco, tomo cuatro, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: la American University, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas Otorga el presente Diploma de: Potgrado "Farmacología, Regencia y Marketing Farmacéutico"

**FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.** Impartido del veinte de junio al veintiséis de septiembre del año dos mil veintiuno, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP2171 - M. 89536816 - Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1437, Página 1437, Tomo III, el Título a nombre de:

**NOEL ALBERTO CRUZ GUTIÉRREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO**, en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Economía Empresarial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Hernández.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la **Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT)**, Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 1196, Página 1196, Tomo III, el Título a nombre de:

**NOEL ALBERTO CRUZ GUTIÉRREZ.** Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Postgrado en: **Comercio Internacional y Gerencia de Exportaciones.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintidós. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Fátima Yakenia Alemán Álvarez.

Managua, 14 de enero del 2022. (f) Director de Registro.

Reg. 2022-TP2172 - M. 89538866 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 42, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DIANA LAURA FONSECA SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-250298-0004G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Ambiental.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 25 de agosto del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.